



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



Rovira, Tolima, 22 de julio de 2026

Señor
BOLÍVAR ANTONIO PÉREZ
Carrera 1 N° 6 - 63 B/ Centenario
Rovira- Tolima

Asunto: Invitación a Contratar

Respetado Señor:

De conformidad con la necesidad de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira **"EMSPUROVIRA E.S.P."** en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo de Junta directiva No 003 de 2022, la invitamos a presentar propuesta, de encontrarse interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual; **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO CON GUADAÑADAS, PODAS Y DESMATONADAS DE LOS PREDIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DONDE ESTÁN UBICADAS LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, BOCATOMA Y DESARENADORES, AL IGUAL QUE EL PREDIO DONDE FUNCIONÓ EL BOTADERO A CIELO ABIERTO SECTOR EL REAL; ASÍ COMO APOYO EN EL MANTENIMIENTO DE SITIOS PÚBLICOS DE GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA"**.

Con el fin de desarrollar las siguientes Obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar a la Empresa en la plantación de jardín y cercas vivas en los predios a cargo de **"EMSPUROVIRA"** E.S.P. y en los lugares públicos más frecuentados de la zona urbana del municipio, conforme a coordinación que se realice con la supervisión.
2. Brindar apoyo a la Empresa y previa coordinación con la supervisión en el retiro de malezas que puedan perjudicar los jardines.
3. Apoyar en la realización de riego de plantas en días de verano, conforme a coordinación que se realice con la supervisión.
4. Brindar apoyo en el abono y fumigación de los predios a cargo de EMSPUROVIRA y en los lugares públicos más frecuentados de la zona urbana del municipio.
5. Apoyar en el corte de césped en los predios a cargo de EMSPUROVIRA y en los lugares públicos más frecuentados de la zona urbana del municipio.
6. Las demás obligaciones previa coordinación con el supervisor teniendo en cuenta el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en la convocatoria a contratar o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



2. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
3. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo con normatividad vigente
4. Informar oportunamente a EMSPUROVIRA ESP sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
5. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
6. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato, a más tardar el día 10.
7. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos

1. Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).
2. Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente cuando sea pertinente.
3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
4. Fotocopia de la Libreta Militar (para contratos de prestación de servicios con persona natural). Fotocopia del RUT actualizado.
5. Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o del representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigente.
6. Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista vigente. Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente.
7. Verificación del Sistema Registro Nacional de **Medidas Correctivas** RNMC, de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente.
8. Paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses.
9. Constancia de pago de aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

Cordialmente,

JAMES JARLEY CESPEDES DUARTE
Gerente EMSPUROVIRA E.S.P.